

5.2. PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE ACTUACIÓN AL HORIZONTE 2008

1. Los análisis de situación y diagnóstico de los regadíos que actualmente están en explotación, han permitido identificar y cuantificar varios tipos de problemas que es necesario corregir tanto para optimizar la gestión del agua utilizada, como para mejorar los resultados económicos de las explotaciones y la calidad de vida de los usuarios.

Los casi 3,5 millones de ha que se riegan actualmente en España, presentan, en términos relativos, un panorama de deficiencias y obsolescencias de las infraestructuras de distribución del agua y de los sistemas de riego. Este panorama viene determinado por el hecho de que un tercio de la superficie regada está servida por acequias de tierra o de fábrica en mal estado que dan lugar a grandes pérdidas de agua en las conducciones y por el predominio del riego por gravedad que representa todavía las tres quintas partes de la superficie total, frente a una escasa sexta parte en la que se utiliza el riego localizado.

Por otro lado, se ha detectado que aproximadamente un tercio de la superficie regada tiene un suministro bruto de agua que no alcanza el 75% de sus necesidades.

La combinación de estas dos situaciones implica, a mayor o menor plazo, problemas de sostenibilidad del regadío en algunas zonas, con las consecuencias negativas de todo orden a que daría lugar.

Por todo ello, las actuaciones dirigidas a resolver estos problemas se consideran prioritarias en su doble vertiente de mejora de los regadíos en los que, partiendo de las infraestructuras de cabecera y hasta la aplicación del agua en las parcelas, es necesario reducir las pérdidas y ahorrar agua renovando las conducciones y adaptando los sistemas de riego hacia un menor consumo del agua, y en la de consolidación y mejora de aquellas otras cuyas dotaciones puedan ser completadas dentro de las previsiones de la planificación hidrológica o de los que se derivan de este Plan de Regadíos. La superficie total que requiere actuaciones de mejora y consolidación es de 2.269.781 ha, el 50% de las cuales se pretende alcanzar en el horizonte 2008.

2. Las nuevas orientaciones de la política de regadíos no consideran conveniente abordar nuevas transformaciones de grandes zonas regables, entre otras razones, porque las perspectivas de la producción y de los mercados permiten en el medio plazo un margen para un crecimiento moderado de los regadíos, que es aconsejable aplicarlo preferentemente en las zonas donde se están ejecutando planes de transformación.

Actualmente hay 36 zonas regables en transformación cuya situación jurídica, ejecución de inversiones, superficies transformadas y pendientes, etc. es muy diversa, y ya quedó reflejada en el capítulo correspondiente. La superficie total afectada por estos planes - alguno de los cuales fue diseñado hace varias décadas en circunstancias muy diferentes a las actuales- es de 652.277 ha. de las que ya han sido transformadas y se están regando 150.960 ha., estando ejecutándose o pendiente de transformación las 501.317 ha. restantes, que disponen de reservas de agua en la planificación hidrológica vigente.

Por razones financieras, limitaciones ambientales, posibilidad de los cultivos a implantar, disponibilidad presupuestaria, etc, no es posible ni deseable, en un horizonte temporal limitado, en principio, al año 2008, abordar la transformación en regadío de una superficie de algo más de medio millón de hectáreas, por lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC.AA. afectadas han evaluado conjuntamente la situación y han establecido las

prioridades de ejecución en dichas zonas, con criterios selectivos de optimización de las inversiones ya realizadas y de interés productivo, social y ambiental.

En el horizonte 2008 el objetivo es transformar 138.365 ha. cuya distribución por zonas regables y Comunidades Autónomas se especifica más adelante.

3. El criterio de no planificar grandes transformaciones en nuevas zonas regables no puede excluir la posibilidad de transformar en regadío pequeñas áreas en zonas rurales desfavorecidas, en declive o en proceso de despoblamiento. En general, estos pequeños regadíos responden al concepto multifuncional propio del modelo europeo de agricultura y, por lo tanto, vienen a satisfacer no solo la función productiva, sino la necesidad de fijar población, reducir diferencias de renta y nivel de vida entre las áreas rurales frágiles y las más desarrolladas, equilibrar el territorio y crear o sostener el empleo agrario.

El interés social de estos regadíos, en cuanto son determinantes para el progreso socioeconómico de las áreas rurales con mayores dificultades de desarrollo, aconsejan que sean considerados como prioritarios en el programa de nuevas transformaciones.

La superficie total que se ha estudiado y catalogado como potencialmente regable y susceptible de transformación es de 851.025 has, entre las cuales se han seleccionado las 86.426 ha. que como objetivo de transformación, se proponen en el horizonte 2008.

La relación y superficie de las zonas en que se concreten estas 86.426 ha. de actuación prioritaria ha sido establecida conjuntamente por el MAPA y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el interés social, las opciones productivas de cada caso específico y la necesidad de equilibrar con realismo las legítimas aspiraciones de establecer nuevos regadíos que tienen los diversos espacios territoriales.
